



FORMULARIO MS-02
 INFORMACION RELATIVA AL MARGEN DE SOLVENCIA
 Y AL PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO AL 31/03/2009
 CAPITAL SUSCRITO Bs.25.000.000,00
 CAPITAL PAGAGO Bs.24.100.000,00
 INSCRITA EN LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS BAJO EL N° 71

A. Margen de Solvencia para seguros generales, seguros colectivos de vida y seguros funerarios (incluyendo fianzas)		
1. Margen de solvencia en función de las primas	30.140.469,25	
2. Margen de solvencia en función de los siniestros	17.891.818,13	
B. Margen de Solvencia para seguros generales, seguros colectivos de vida y seguros funerarios (incluyendo fianzas)=Mayor valor entre 1 y 2		30.140.469,25
C. Margen de Solvencia para seguros de vida individual		141.536,04
D. Margen de Solvencia total =B + C		30.282.005,29
E. Patrimonio Propio no Comprometido		
3. Capital pagado a la fecha de cálculo	24.100.000,00	
4. Reservas legales, estatutarias y voluntarias al cierre del último ejercicio	481.632,84	
5. Utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores, al cierre del último ejercicio	6.619.564,00	
6. Superávit ganado = 4 + 5	7.101.196,84	
7. Utilidades del último ejercicio aprobadas, no repartidas como dividendos	224.366,70	
8. 40% del saldo de operaciones positivo al cierre del trimestre	0,00	
9. Diferencia máxima entre el valor de los inmuebles revalorizados y el valor de los predios urbanos edificados afectos a la representación de las reservas técnicas (Anexo 1 -Total columna 12)	9.866.153,30	
10. (Capital pagado más superávit ganado) x 0,25	7.800.299,21	
11. Diferencia admisible para el cálculo (Menor valor entre 9 y 10) (Anexo 1 - Literal c)	7.800.299,21	
12. Total =3 + 6 + 7 + 8 + 11		39.225.862,75
13. Pérdidas de ejercicio anteriores que no hayan sido repuestas o enjugadas de cálculo	0,00	
14. Pérdidas del último ejercicio que no hayan sido repuestas o enjugadas a la fecha de cálculo	0,00	
15. 100% del saldo de operaciones negativo	0,00	
16. Total pérdidas = 13 + 14 + 15		0,00
17. Patrimonio propio no comprometido = 12 - 16		39.225.862,75
F. Cálculo del porcentaje de suficiencia o insuficiencia del Patrimonio Propio no Comprometido		
18. Patrimonio Propio no Comprometido menos Margen de Solvencia = 17 - 105% de D		7.429.757,20
19. Porcentaje de suficiencia del Patrimonio Propio no Comprometido respecto del Margen de Solvencia = (18 x 100) / (1,05 x D)		23,37%

* Las cifras aquí reflejadas no han sido auditadas por la Superintendencia de Seguros.

* El Saldo de Operaciones a que se refiere los Items 8 ó 15 corresponde a resultados provisionales que sufrirán modificaciones al 31 de Diciembre.

* El Margen de Solvencia representa los recursos requeridos por la empresa para absorber pérdidas por variaciones extraordinarias de los resultados, a fin de cumplir con los compromisos asumidos con los asegurados, beneficiarios o contratantes y con las empresas cedentes en caso de riesgos aceptados en reaseguro.

* El Patrimonio Propio no Comprometido representa los recursos patrimoniales con que cuenta la empresa para cubrir los requerimientos mínimos de solvencia.

* El Patrimonio Propio no Comprometido es suficiente cuando es mayor o igual que el ciento cinco por ciento (105%) del Margen de Solvencia; por el contrario es insuficiente, cuando es menor.

* Si el porcentaje indicado en el Items 19 es negativo, significa que la empresa no cuenta con un Patrimonio Propio no Comprometido suficiente para cumplir con sus compromisos.

Fecha de Elaboración: 06 / 05 / 2009

Actuario Independiente: Enrique Carruyo. Vicepresidente Ejecutivo: Aurora Zurilla. Elaborado por: Francisco Diaz F.

Fecha de la Junta Directiva: 08 / 05 / 2009